



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

## ACTA

### **DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Siendo las 9:30 horas del Día 10 de diciembre de 2013, en la Sala de Juntas de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, se reunieron legisladores integrantes de la Junta Directiva, de conformidad con la convocatoria de fecha 2 del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

#### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Yesenia Nolasaco Ramírez (Secretaria) y Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria).

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Antonio Sampayo Ortiz, dio por iniciada la reunión de Junta Directiva.

#### **2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Orden del Día.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Ramón Antonio Sampayo Ortiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Junta Directiva, el Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

#### **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los diputados de la Junta Directiva dispensaron la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 26 de noviembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

### **4. Proyecto de dictamen a distintas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.**

Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión presentó una semblanza de los objetivos, antecedentes y un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las iniciativas comprendidas en este proyecto de dictamen:

- a)** Iniciativa que reforma las fracciones XXIII y XXXIV del artículo Tercero de la LGCC, para agregar las palabras “intervención antropogénica” a la definición de mitigación, así como para hacer más específico el significado de la palabra *vulnerabilidad*, adicionándole “grado de susceptibilidad de los sistemas naturales humanos y productivos...”, a fin de darle mayor claridad a la Ley, a cargo de la Diputada Yesenia Ramírez Nolasco (PRD)
- b)** Iniciativa conjunta, que reforma el artículo 107 de la LGCC, a cargo del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) y del Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (PAN). El texto de la reforma pugna por que la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático, en coordinación con las dependencias que la integran, rinda a más tardar en agosto de cada año, un informe de las acciones emprendidas con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las secretarías en ese rubro, contenidos en el PEF.
- c)** Iniciativa por la que se reforma el artículo 26 de la LGCC, a cargo del Diputado Rodrigo Chávez Contreras (MC), cuyo propósito es establecer la obligatoriedad de que las políticas públicas en materia de cambio climático, tengan un sentido de transversalidad y direccionalidad, esto con el objetivo de que desde su diseño se tome en cuenta e incluya este fin y no sólo en el momento de aplicación de las políticas, que es donde en ocasiones se llega a complicar la implementación.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Una vez analizadas y debatidas las propuestas de modificación en cada iniciativa, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad las consideraciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Cambio Climático, toda vez que se resultan prudentes y viables tanto la adición propuesta por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, como la reforma al artículo 107 de los diputados Sergio Augusto Chan Lugo y Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en virtud de que esta última permitirá evaluar futuras asignaciones a nuevos proyectos y cumplir las metas trazadas por el Ejecutivo.

Respecto de la propuesta del Diputado Rodrigo Chávez, la Junta Directiva coincidió con los planteamientos señalados en ella debido a que permitirán adoptar decisiones con un enfoque horizontal en materia de cambio climático.

En virtud de lo anterior, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente somete a consideración de la Junta Directiva el dictamen por el que se aprueban las iniciativas referidas, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

### **5. Proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático**

La presente iniciativa fue presentada por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), y pretende incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.

Los diputados integrantes de la Junta Directiva, coinciden con la propuesta planteada y en consecuencia, con el sentido aprobatorio del dictamen ya que con ello se estará dando continuidad a un proyecto u objetivo que ya venía desarrollando la SEDESOL, y más aún reforzando estos programas, toda vez que los mismos estarán a cargo de una dependencia que tiene como objetivo específico, el tema del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

También coincidieron en señalar que con la aprobación de la propuesta, se estima que se reforzarán las acciones que se desarrollan en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano, tengan un enfoque de prevenir y/o disminuir la generación de gases de efecto invernadero, es decir, que las acciones realizadas en ese sentido, deberán promover un desarrollo de las ciudades y el campo, en armonía y sin dañar el medio ambiente, el desarrollo de las regiones no tiene porqué contraponerse a una relación armónica con el mismo.

En virtud de lo anterior, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente somete a consideración de la Junta Directiva el dictamen por el que se aprueba la iniciativa referida, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

### **6. Proyecto de dictamen a dos proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, en el rubro de cambio climático.**

Estas proposiciones con punto de acuerdo fueron suscritas por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (PNA), así como por el Diputado José Luis Muñoz Soria.

Los diputados promoventes, persiguen como objetivo en la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, el que los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y los organismos descentralizados, hagan de conocimiento público los resultados respecto del ejercicio presupuestal de los recursos determinados en el “Anexo 15” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, los cuales ascienden a la cantidad de 34 mil 514 millones 794 mil 262 pesos, destinados a disminuir los efectos del cambio climático a partir de dos grandes ejes, como la mitigación y adaptación.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

El Diputado Muñoz Soria, comenta en su proposición, que actualmente la Secretaría de Medio Ambiente Semarnat, como coordinadora de formular e instrumentar políticas nacionales de cambio climático, no cuenta su página oficial con información concerniente al origen, distribución aplicación y comprobación de los “Recursos para la mitigación de los efectos del cambio climático”.

Los diputados integrantes de la Junta Directiva, coinciden con los diputados proponentes, toda vez que los recursos que son asignados para acciones de mitigación del cambio climático, no son claros respecto del fin o uso que se les da, no tenemos indicadores para poder constatar cual ha sido el avance desde que se iniciaron los programas y de cuáles son los objetivos, y más aún si la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, establece los formatos o características que deben cubrir las dependencias en materia de hacer de conocimiento público sus recursos y para nuestro caso en un tema tan importante como lo es los efectos ocasionados por el cambio climático.

Esta acción, coinciden los diputados de la Junta Directiva, nos da el espacio para poder eficientar el uso de los recursos, toda vez que podemos recordar que los recursos son limitados, al contrario de las necesidades, las cuales tienden a ser ilimitadas, por lo cual, en concordancia con el esquema de una nueva gobernanza, la rendición de cuentas debe ser un tema transparente, porque sólo de esa forma podremos dimensionar los alcances logrados y el impacto esperado u obtenido, así como de las metas a alcanzar en los plazos establecidos por la Ley General de Cambio Climático.

En virtud de lo anterior, y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente somete a consideración de la Junta Directiva el dictamen por el que se aprueban las proposiciones con punto de acuerdo referidas, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

### **7. Asuntos generales**

En el siguiente punto del Orden del Día, se dio la palabra a aquellos diputados que quisieran integrar algún asunto en el presente apartado.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión invitó a los secretarios a que no dejen de asistir a la reunión del pleno de la Comisión, programada para el día de hoy a las 17:00 horas, ya que resulta de trascendental importancia aprobar los dictámenes que se encuentran pendientes antes de que concluya el presente periodo ordinario de sesiones.

En particular, se refirió al dictamen relativo a dos proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhortan al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, en el rubro de cambio climático, ya que de conformidad al reglamento de la Cámara de Diputados, dichas proposiciones con punto de acuerdo serían desechadas para el caso de no dictaminarse en tiempo y forma.

### **8. Clausura.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz agradeció la participación de los Secretarios y dio por terminada la sesión de Junta Directiva, a las 12:00 horas del 10 de diciembre de 2013.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de diciembre de 2013.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

### **ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 10 DICIEMBRE 2013 FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

<b>DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Presidente	_____	_____	_____
Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Secretario	_____	_____	_____
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro Secretario	_____	_____	_____
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto Secretario	_____	_____	_____